oficio abrendo lo hecho y exercido muy grandes caua
lleros que an usado oficios de corregidores en este
reyno mayormente mostrandose como lo acen
tan mal afectos a esta villa solo por su propia
pasion sin que por parte desta v.ª se les aia dado
causa para ello = como se espirmenta por la carta
que escrivieron al S.r don p.º fz de cordova caualle
ro del auito de la hauia corregidor y adelantado
deste reyno donde le aun relacion siniestra en el
todo sobre el acudir al socorro desta villa pues ningu
na de las causas y razones que alega se hallara por
verdad pues nunca para siempre xa mas como se
dara informacion bastante esta villa a hecho ni te
nido tales costumbres ni por si a introducido nueba cos
tumbre sino guardar aquellas que a tenido desde que
se fundo y por parte de Corea se pretende introduir no
bedades dañosas y perniciosas ansi para esta villa
como para los de demas lugares de la comarca que a cos
tumbran socorrer a esta villa en tiempo de necesidad pre
tendiendo llevarse el prestigio preheminente estando en
costumbre de darlo a quel que primero llegare a dar el
dho socorro con que por gozar desta preheminencia
procuran abreuiar su benida y acelerandola podian
llegar a tiempo quien porte y de no guardar esta costum
bre es caso llano el no venir a tiempo y demas desto ar
otras muchas causas y razones que alegan decir en
contra de la pretension de Corea = por tanto dieron
poder y comision en forma qual de rezo se requiere al
S.r capitan andres muñoz por para quien nombre desta
villa baia a la ciudad de murcia y ante el S.r corredor
della alegue todo aquello que fuere en fauor desta
villa presentando sobre ello los escritos testigos y pro